ADENDA N° 3

POR LA CUAL SE MODIFICA UNA PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES – AD REFERENDUM [ID 356331], CORRESPONDIENTE A LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI. –

Paraguarí, 05 de marzo de 2019

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación, que los documentos de licitación quedan modificados de la siguiente manera:

Se modifican la fecha tope de consultas, de presentación y apertura de sobres en el SICP.

Se modifica el punto 1 Especificaciones Técnicas de la sección III Suministros Requeridos, quedando de la siguiente forma:

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Nombre del bien	Especificaciones
1	Arroz	Tipo 1, granos enteros tipo exportación, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos, insectos, envasado en bolsas de primer uso, con la marca del bien, número de RSPA y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario ofertado será por un paquete de 5 kilogramos.
2	Fideos	Elaborado con harina Tipo "000", sin mezcla de sustancias extrañas, acidez 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza 0,65%, con humedad de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción. Sin humedad y libre de insectos. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien, número de RSPA y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario ofertado será por un paquete de 3 kilogramos.
3	Harina de trigo	Deberá ser del Tipo "000", sin mezcla de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, enriquecida con hierros y vitaminas, de la zafra del año, libre de insectos, sin mohos, sin olor ni sabor desagradable. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien, número de RSPA y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario ofertado será por un paquete de 5 kilogramos.
4	Azúcar blanca	Tipo exportación, de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin humedad ni sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2% insoluble, envasada en bolsas blancas sanas de primer uso, con la marca del bien, número de RSPA y tabla de información nutricional impreso por el envase. El precio unitario ofertado será por un paquete de 1 kilogramo.
5	Aceite vegetal comestible de girasol	Aceite comestible, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthus annus L. (girasol). Deben elaborarse a partir de semillas o frutos oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higiene establecidas en la legislación vigente. Contendrán solamente los componentes propios del aceite que integra la composición de las semillas o frutos del que provienen y los aditivos autorizados en las observaciones de este apartado. El envase deberá contener la marca del bien, número de RSPA y tabla de información nutricional. Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano. Aspecto: liquido transparente y libre de cuerpos extraños y sedimentos a 20°C, sabor y olor agradables, característicos del producto, exento de olores y sabores Extraños o rancios. El precio unitario ofertado será por un bidón de 5 litros.
6	Sal fina	Tipo fina, yodada, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, envasada en bolsas de primer uso, con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien, número de RSPA y tabla de información nutricional impreso por cada envase.

GOBERNACIÓN 9º DEPARTAMENTO PARAGUARÍ – Unidad Operativa de Contrataciones – República del Paraguay

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

		El precio unitario ofertado será por un paquete de 1 kilo.
7	Yerba mate	Elaborada de las hojas de yerba mate, se admitirá agregado de palo hasta un máximo de 10 %, grado de molido intermedia, en perfecto estado de conservación, con humedad de 15%, con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien, número de RSPA y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario ofertado será por un paquete de 500 gramos.
8	Coquito	Elaborado con harina no envasado en caliente para evitar su enmohecimiento. Miga porosa, elástica y homogénea, corteza de color uniforme amarillo dorado. Debe ser de olor y color agradable, con anís. El precio unitario ofertado será por un paquete de 3 kilos.

Se modifica el punto B Experiencia y capacidad técnica de la sección II, quedando de la siguiente forma:

B. Experiencia y Capacidad técnica:
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Un mínimo de 5 (cinco) años como empresa legalmente constituida, y un mínimo de 5 (cinco) años trabajando en el rubro de provisión de alimentos. No se tendrán en cuenta las empresas cuya experiencia se refiera a provisión de alimentos terminados tipo catering. Para su cumplimiento, se requieren los documentos indicados en el punto g) "Experiencia y capacidad técnica" del Anexo I "Documentos que componen la oferta" de la Sección VII Anexos de este PBC.

Se modifica el punto G del Anexo I, quedando de la siguiente forma:

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Capacidad financiera: Copia de balances generales de los años 2015, 2016 y 2017, junto con la planilla de cálculo de ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de dichos periodos. Experiencia y capacidad técnica: Copia de la constancia de inscripción en la SET a fin de determinar la antigüedad del oferente. Copia de contratos o facturaciones con entidades públicas y/o privadas sobre provisión de alimentos cuya suma total de los mismos sean equivalentes como mínimo al 50% del monto de la oferta. Los contratos o facturaciones deberán corresponder a los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 y contar con certificados de cumplimiento de contrato emitido por la contratante. La Convocante se reserva el derecho de solicitar información adicional respecto a la veracidad de los contratos o facturas presentadas como pruebas.

Los demás puntos quedan vigentes y se aplican a la fecha.

****

Las demás disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones quedan vigentes a la fecha. La presente adenda será considerada parte del IAO en este procedimiento de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GOBERNACIÓN 9º DEPARTAMENTO PARAGUARÍ Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo Calonga Torres
Jefe de UOC